

Licenciatura en Terapia Ocupacional

Preguntas Frecuentes

SOBRE ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DE INSCRIPCION

¿Qué diferencia existe entre Universidad y Facultad?

Una Facultad es una unidad dependiente de la Universidad pero que conserva autonomía en su forma de gobierno. Las Facultades desarrollan la labor universitaria en sus respectivas especialidades con independencia técnica y docente. La Universidad es persona jurídica autónoma y autárquica integrada por las Facultades, colegios, institutos y otros organismos.

¿Qué es una carrera?

Es la organización de un cuerpo disciplinar a fin de lograr su abordaje y la transmisión de los conocimientos que le son propios de acuerdo a determinado perfil profesional. Puede referir a:

- Carreras de grado: son carreras de entre 5 y 6 años cuyo título final habilita el desempeño profesional y la realización de estudios de posgrado.
- Estudios de Posgrados: sólo pueden realizarse luego de tener un título de grado. Pueden ser: cursos, programas de actualización, carreras de especialización, maestrías y doctorados.

¿Cuáles son las condiciones para inscribirme a la Facultad?

- Tener aprobadas las 6 materias correspondientes al C.B.C.
- Entregar en Dirección De Alumnos 2 fotocopias del título secundario legalizadas en la Dirección de Títulos y Planes de la U.B.A.
- Entregar en Dirección. De Alumnos fotocopia de las 2 primeras hojas de tu D.N.I.
- Entregar en Dirección De Alumnos 2 fotos carnet.
- Si ya realizó el Examen de Salud Obligatorio presentar una fotocopia del comprobante, de lo contrario solicitar turno a la Dirección de Salud de la UBA Teléfono 4958-6642 (Hidalgo 1067).

¿Dónde se cursa las Carrera?

Sede Regional Norte: Córdoba 2001 – Martínez. (Sede de cursada)

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/terapiaocupacional/plan_estudios_terapia_ocupacional.pdf

¿Qué es el requisito de idioma extranjero?

Es un requisito para obtener el título de grado que implica comprensión lecto-escrita de una publicación en los idiomas inglés o francés. Pueden rendirse

libre o pueden cursarse (son dos módulos cuatrimestrales) luego de tener aprobadas las materias La Ocupación y su proceso I y T. y T. de Terapia Ocupacional I.

¿Cuáles son las condiciones para ser alumno regular ?

- Haber realizado el Examen de Salud Obligatorio.
- Haber realizado el último Censo U.B.A.
- Realizar la rematriculación Anual Obligatoria
- Aprobar como mínimo 2 (dos) asignaturas cada dos años académicos.
- La cantidad de años en que se debe concluir la carrera no podrá exceder el doble de los años estipulados para cada Plan de estudios. En el caso de la Lic. En Psicología, el plazo máximo está estipulado en 10 años.
- No tener una cantidad de aplazos superior al 33% del total de asignaturas que integran el plan de estudios.

¿Qué sucede si no se cumple con alguna de las condiciones de regularidad?

Se pierde la regularidad, y si se quiere continuar cursando la Carrera se debe iniciar el trámite de readmisión en Mesa de Entradas.

¿Qué es el calendario académico?

Es el calendario por el cual se rigen las actividades académicas de la Facultad. Es aprobado cada año por el Consejo Directivo. Incluye fechas de inscripción, fechas de finales, inicio y finalización de los cuatrimestres, etc...

¿Cuáles son los criterios inscripción de las materias de la Licenciatura en Terapia Ocupacional?

Se puede inscribir hasta en las 5 materias correlativas del C.B.C

¿Puedo comenzar la Carrera en el segundo cuatrimestre?

Si, una vez que hayas finalizado el C.B.C

¿Puedo inscribirme en la Carrea si adeudo sólo una materia del CBC?

No, deben estar aprobadas las 6 materias del CBC

SOBRE EL CURSADO DE MATERIAS

¿Cuánto tiempo hay para dar de baja una materia y cómo hacerlo?

La materia a las que se inscribe y no vaya a cursar se deberá dar la baja durante un mes corrido desde el primer día de inscripciones. Dicho plazo estará establecido en el calendario académico cada cuatrimestre.

¿Desaprobando un examen parcial, existe la posibilidad de recuperarlo?

Sí, hay un recuperatorio por materia y en el caso de las materias anuales dos recuperatorios o dos fechas para cada parcial.

¿Faltando a un examen parcial por enfermedad o porque se me superponía con otro examen, tengo la posibilidad de recuperarlo?

Sí, presentando el certificado correspondiente, y teniendo la posibilidad de su posterior recuperación en caso de ser reprobado. (Res.CD N° 123/88 y 687/96)

¿Si se desapueba un examen parcial, existe la posibilidad de revisión de examen?

Sí, se debe solicitar a la cátedra para que revise tu examen el Jefe de Trabajos Prácticos correspondiente. Si continua la disconformidad se podrá solicitar que lo revisen los Profesores Adjuntos o el Titular.

¿Cuándo se rinden los finales?

En las fechas establecidas para cada cuatrimestre según el calendario académico. Existen 5 llamados por año: en Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre.

¿Cuántas veces se puede desaprobado un final?

Desde la fecha de regularización de la materia, y por el plazo dos años se podrá rendir el final. En éste punto hay que tener en cuenta que, si bien se podrá rendir tantas veces como el alumno lo considere hasta aprobarlo, acumulando el 33% de aplazos se perderá la regularidad en la Carrera.

¿Se pueden rendir materias en calidad de libre?

Si, se pueden rendir en condición de Libre las materias. **No** se pueden rendir en condición de Libre las Prácticas Profesionales.

¿Cuándo vence la regularidad de una materia?

Vence al cumplirse dos años de haberla regularizado.

¿Cómo, cuándo y dónde me inscribo a exámenes finales y libres?

La inscripción se realiza por Sistema Académico según las fechas que indique el calendario académico.

¿Cuántas veces me puedo inscribir a una materia?

Hasta un máximo de tres veces

¿Se puede cursar la carrera en otra sede además de la Sede de San Isidro?

No, la carrera de Lic. en Terapia Ocupacional, dependiente de la Facultad de Psicología de la UBA se cursa únicamente en el Centro Regional Norte-Martínez, Partido de San Isidro, Córdoba 2001.

¿En qué horarios se cursa la carrera?

En los turnos tarde/noche (desde las 15 hasta las 23hs) dependiendo de cada materia y de las elecciones de cursada que tome el alumno.

¿Dónde se cursan y cuál es el horario de cursada de las Prácticas Profesionales?

A partir del 2do. año, y respetando las correlatividades, pueden empezar a cursarse las Prácticas Profesionales, en los días y horarios en que funcione la institución a la que haya sido destinado. Deberá tenerse en cuenta que las instituciones son Hospitales Públicos, Hospitales de Día, Centros Terapéuticos, Geriátricos, Clínicas, Talleres, etc. etc., cuyo funcionamiento suele ser de mañana/tarde.

¿Qué necesito saber para realizar los trámites administrativos en la facultad y en qué sede se realizan?

El Plan de Estudios, los Programas de las Materias, los Requisitos de Ingreso (papeles que deberá traer el alumno para abrir su legajo) y el Calendario Académico para conocer las Fechas de Inscripción, el comienzo y finalización de los cuatrimestres, fechas de examen, etc. etc., podrán ser consultados en la página web de la facultad: www.psi.uba.ar, en el ítem a la izquierda de la pantalla que dice "Ingresantes". Importante: la Apertura de Legajos de los Ingresantes solo se realiza en la Sede Central de la Facultad de Psicología, Hipólito Yrigoyen 3242, Dpto. de Alumnos, PB. La inscripción a materias se realiza luego por Internet, en las fechas programadas para tal fin. Cualquier otra consulta podrá realizarla a través de nuestra dirección de mail o por teléfono al 4931-6900 interno 5101/5102, de Lunes a Viernes de 15 a 20.30 hs., Secretaría de Terapia Ocupacional.